DIAGNÓSTICO DEL PROCESO SANCIONATORIO QUE CURSA EN EL EXPEDIENTE SDA-08-2014-4742 ADELANTADO POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE EN CONTRA DE LA SEÑORA SANDRA MARCELA RODRIGUEZ ARBOLEDA, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.054.548.669.

1. TABLA RESUMEN

NO. EXPEDIENTE	SECTOR	PROCESO (FOREST)	IMPLICADO/INVESTIGADO (TERCERO)	ACTO DE SANEAMIENTO	ABOGADO EJECUTOR	ABOGADO REVISOR/COORDINADOR
SDA-08 - 2014-4742	SUB. DE SILVICUTURA FLORA Y FAUNA SILVESTRE (SSFFS)	5674415	**SANDRA MARCELA RODRÍGUEZ ARBOLEDA**	AUTO DE CARGOS	**Sandra Paola Jaimes Chona**	**Héctor Abel Castellanos Pérez**

2. Antecedentes

Que mediante **Acta de Incautación No. AI SA 21-04-14-0267/C01015-13 del 21 de abril de 2014**, la Policía Ambiental y Ecológica adscrita a la Policía Metropolitana de Bogotá D.C., incautó un (1) espécimen de Fauna Silvestre denominado ARDILLA DE COLA ROJA (Sciurus granatensis), a la señora SANDRA MARCELA RODRIGUEZ ARBOLEDA, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.054.548.669, por cuanto la referida señora, no presentó el respectivo salvoconducto de movilización, conducta que vulneró el artículo 196 del Decreto 1608 de 1978 y los artículos 2º y 3º de la Resolución 438 del 2001.

Que mediante **Formato de Custodia de Fauna Silvestre No. FC 0725 SA /C01015-13 del 21 de abril de 2014**, la Oficina de Enlace de la Secretaría Distrital de Ambiente del Terminal de Salitre hace entrega para disposición provisional al Centro de Recepción de Flora y Fauna Silvestre-CRFFS de la SDA de una (1) ARDILLA DE COLA ROJA (Sciurus granatensis).

Que mediante **Informe Técnico preliminar del 21 de abril de 2014 (AI SA 21-04-14-0267/C01015-13)**, la Subdirección de Silvicultura Flora y Fauna Silvestre determinó que el espécimen de Fauna Silvestre incautado se denomina ARDILLA DE COLA ROJA (Sciurus granatensis).

Que mediante **Auto No. 00569 del 18 de marzo de 2015**, la Dirección de Control Ambiental de la Secretaria Distrital de Ambiente -SDA, encontró merito suficiente para dar inicio al proceso sancionatorio de carácter ambiental, en contra de la presunta infractora, la señora **SANDRA MARCELA RODRIGUEZ ARBOLEDA,** identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.054.548.669, ubicada en la Calle 14 B No 38, Barrio Sevilla, La Dorada, Caldas, con el fin de verificar los hechos u omisiones constitutivas de infracción a las normas ambientales, en el marco de lo contemplado en el artículo 18 de la Ley 1333 de 2009

Que mediante radicado No. 2015EE104289 del 16 de junio de 2015, se envía citatorio a la señora **SANDRA MARCELA RODRIGUEZ ARBOLEDA**, para que comparezca a notificarse personalmente del Auto No. 00569 del 18 de marzo de 2015, teniendo en cuenta que la persona no compareció en el término estipulado se procedió a notificar por aviso el acto administrativo en mención el cual fue fijado el día 09 de noviembre de 2015, desfijado el día 13 de noviembre de

2015, con fecha de notificación del día 17 de noviembre de 2015, con ejecutoria del 18 de noviembre de 2015.

Que verificado el Boletín legal de la Secretaria Distrital de ambiente, el Auto No. 00569 del 18 de marzo de 2015, se encuentra debidamente publicado, de conformidad con el artículo 70 de la Ley 99 de 1993 y en cumplimiento al artículo 56 de la Ley 1333 de 2009, por medio del radicado No. 2015EE233655 del 24 de noviembre de 2015, se comunicó el contenido del Auto de inicio de proceso sancionatorio a la a la Procuraduría 4 Judicial II Agraria y Ambiental de Bogotá D.C.

3. Principales actuaciones administrativas adelantadas por la Secretaría Distrital de Ambiente en el Expediente Sancionatorio

- **Auto de inicio No. 00569 del 18 de marzo de 2015.**

4. Estado del proceso administrativo sancionatorio adelantado

Una vez revisado el expediente, se verifica que la última actuación es el **Auto de inicio No. 00569 del 18 de marzo de 2015.**

5. Recomendaciones para el Saneamiento (Diagnostico Archivo). Hoja de Ruta

Una vez realizadas las consultas en el ADRES y en la Registraduría, se determina que la señora **SANDRA MARCELA RODRIGUEZ ARBOLEDA,** identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.054.548.669, se encuentra que su número de identificación se encuentra activo en el archivo nacional de identificación con estado Vigente (Vivo) y registra con afiliación activa en el Sistema General de Seguridad Social, así las cosas, es procedente proyectar el Auto de cargos.

6. Anexos

- Expediente digital **SDA-08-2014-4742**
- Consulta **ADRES**
- Consulta **REGISTRADURIA**



Firma de quien elabora
Septiembre 2023